

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 F, 69 G, 69 J DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE DEROGA EL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL.

CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. ...Finanzas Públicas.

Saludo a las diputadas y los diputados que integran las comisiones legislativas y aprecio su interés en la atención de nuestra encomienda, saludo a quienes nos siguen en los medios de comunicación.

Realizamos esta reunión en modalidad mixta con base en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para la validez de los trabajos que solicita la Secretaría, verifique el quórum.

SECRETARIO DIP.FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias Presidenta procedo a verificar el quorum.

COMISIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL

(Registro de asistencia)

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Registro de asistencia)

COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se encuentra integrado el quórum, proceda a abrir la reunión, diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias, Secretario. Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos de día 11 de diciembre del año 2020.

Esta reunión es difundida en los medios de comunicación.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. También damos la bienvenida a los diputados asociados, en este caso a la diputada Violeta Nova y al diputado Nazario Gutiérrez que está en línea.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias Secretario, bienvenidos compañeros.

Secretario dé a conocer la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa que expide la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, se reforman los artículos 35 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, así como el artículo 69 F, 69 G, 69 J del Código Financiero del Estado de México y se deroga el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, presentada por integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

Damos la bienvenida a la diputada Lilian Gollás a esta reunión.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. En atención al punto numero 1 tenemos la presentación de la Ley de Turismo para que todos tengamos conocimiento pleno del contenido de la misma, estará a cargo del secretario técnico de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal.

Adelante secretario.

SRIO. TÉCNICO. Muchas gracias diputada Presidenta.

Buenas tardes a todas las diputadas y diputados, integrantes de estas tres comisiones.

El objetivo es presentarles la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México que presenta la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal, en ese sentido comentarles que la ley está integrada por 9 títulos repartidos en 159 artículos.

En artículo 1 se expide la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, tenemos el título primero que es el capítulo único de las disposiciones generales, en este capítulo se plantea el objeto de la ley que finalmente es establecer las bases de la política, planeación, promoción, desarrollo y regulación de la actividad turística y artesanal del Estado de México, asimismo en este título se presentan las definiciones que le darán cobijo a la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, como el caso de Atlas Turístico, el observatorio, el turista, los excursionistas, entre otras definiciones.

Ahora bien en el Título Segundo las autoridades competentes en materia de turismo sostenible y desarrollo artesanal y de los consejos; tenemos, el capítulo uno que habla de las autoridades competentes, la Secretaría de Cultura y Turismo que tiene como objeto programar ordenar, clasificar, promover, fomentar, ejecutar, regular y evaluar; la actividad turística y artesanal de la entidad así mismo tenemos las Direcciones Municipales de Turismo que tienen como objeto promover aprobar y evaluar, la Política Turística y Artesanal del Municipio.

Así mismo, en el capítulo dos, tenemos del Consejo Consultivo de Turismo y Desarrollo Artesanal del Estado de México que en este capítulo, se plantea la conformación precisamente, los objetivos y la operación del mismo en el capítulo 3 tenemos los consejos consultivos municipales de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, también está planteado la conformación, sus objetivos y la operación.

En el título tercero de la Política y Planeación de la Actividad, tenemos, el capítulo uno que habla del Programa Estatal de Turismo Sostenible, donde se determinara las Políticas Objetivos, prioridades, metas, lineamientos, acciones para impulsar, el turismo mexiquense así como se describe la estructura y las líneas que atiende para desarrollar, el turismo en el capítulo 2 por su parte tenemos, el atlas turístico y artesanal del Estado de México, el cuales es una herramienta que

nos va a permitir tenerle información necesaria de los atractivos de los productos turísticos y los servicios como los que cuenta, el Estado de México.

Aquí vamos a conocer, el objetivo y la conformación del mismo en el capítulo 3 del Observatorio Turístico y de la Actividad Artesanal del Estado de México tenemos, el objetivo primordial que es contar con información real y verídica de lo que se cuanta en materia turística y artesanal, conformado por el atlas, el catalogo mexiquense de artesanías de los 125 Municipios, el registro de artesanías y artesanos, el registro estatal de turismo, el sistema estadístico de información turística y artesanal y publicaciones especiales en materia turística y artesanal por las diferentes instituciones académicas de la entidad.

En el capítulo 4 de la incorporación de la actividad turística, las cadenas productivas el capítulo plantea como el turismo es una herramienta de dinamizadora de otros sectores productivos como la agricultura, la ganadería, la artesanía, la gastronomía entre otros.

El capítulo 5 de la cultura turística, se plantean programas y actividades para respetar y conservar los atractivos productos y servicios turísticos con los que cuenta, la entidad, en este sentido al Secretaria promoverá campañas de cultura turística, difundiendo los recursos, atractivos y servicios turísticos mexiquenses.

En el capítulo 6 del Ordenamiento Turístico el Territorio Estatal, se plantea la regionalización del producto turístico, mexiquense a través de los atractivos con que cuenta, la entidad.

El capítulo 7 de la Zona Desarrollo Turístico Sustentable, la Secretaria o los Municipios podrán presentar, ante la Secretaria Federal Proyectos de Declaratoria de Zonas de Desarrollo.

Ahora bien en el titulo 4 de la Filosofía de Turismo Mexiquense, aplicable a todas las formas de hacer turismo, se considera plenamente, la repercusiones, actuales y futuras Económicas Sociales, culturales, ambientales, tecnológicas y territoriales, para logra esto hemos planteado, la sostenibilidad como parte transversal de todo, el proceso de aplicación y la accesibilidad, en el sentido de que todos tiene derecho hacer turismo y entonces, el Turismo Social aquí juega un papel, muy importante porque, la gente que tiene alguna discapacidad y las personas con bajos recursos, también acceden al turismo.

Ahora bien en el titulo quinto de las diferentes formas de hacer turismo de acuerdo a la Potencialidad del Estado de México; sean referido 17 formas de hacer turismo de las cuales, algunas son muy particulares, por la presencia del atractivo con el que cuenta la entidad, en ese sentido en el Capítulo Uno, tenemos el turismo agroalimentario, culinario y gastronómico, el cual potencializa entre otros sectores la agricultura y la ganadería...

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Compañeras, le voy a pedir al Secretario técnico me permita unos segunditos, estamos aquí los diputados dialogando acerca del tema de nuestra, la forma en que se presenta este tema.

Yo les pido nos permitan unos momentitos para que termine el Secretario y luego vamos a atender todas las sugerencias que ustedes nos están diciendo y que tiene que ver con la coincidencia a cerca de la relevancia del tema, el camino que he recorrido y lo que ya realmente se requiere hacer con el tema y yo les explicaré como se ha procedido en esto para que le entiendan un poquito, a veces a lo que nos exponemos los diputados, cuando hemos hecho un gran trabajo y los obstáculos que nos quieren poner; yo creo que es momento de que ustedes sepan a qué nos hemos enfrentado. Adelante Secretario, un poquito más rápido, porque los compañeros ya conocen el tema.

SRIO. TÉCNICO. Perfecto, entonces les decía de las formas de hacer turismo, son 17 formas de hacer turismo que están planteadas aquí, ahora bien, llegamos al título sexto de la promoción y fomento al turismo sostenible, el capítulo 1 de la promoción y fomento al turismo, el turismo sostenible, la Secretaría formulará los programas y convenios de promoción, justamente para fortalecer el turismo en la Entidad, a través de un programa de promoción turística en el capítulo

2, tenemos de la inversión de la actividad turística sostenible, la Secretaría será la encargada de asesorar, fomentar y promover los proyectos de inversión, solamente en materia de asesoría.

En el capítulo 3 del Fondo Estatal, para la Promoción del Turismo Sostenible se crea este fondo con el fin de contribuir el fomento y desarrollo sostenible de la actividad turística y artesanal, se describe su patrimonio y el destino de los recursos de este fondo.

En el capítulo 4 de los estímulos a la inversión turística y al desarrollo artesanal, la Secretaría gestionará ante las autoridades correspondientes, el otorgamiento de financiamiento, créditos, subsidios a incentivos, igual funge como una asesora en materia de adquisición de créditos.

Ahora bien en el título séptimo de los aspectos operativos, tenemos a la capacitación turística. La Secretaría, gestionará acorde a las necesidades de los prestadores de servicios las líneas a seguir para la capacitación y eso de alguna manera, nos va a fortalecer en materia de competitividad, siendo en el capítulo 2 el registro de prestadores de servicios turísticos, el cual tendrán que hacerlo desde la parte municipal y alimentará la base estatal.

En el capítulo 3 habla de los derechos y obligaciones de prestadores de servicios turísticos.

El capítulo 4 de los derechos y obligaciones de los visitantes y el capítulo 5 de la protección e información, orientación y auxilio de los visitantes.

El capítulo 6 de la competitividad y profesionalización en la actividad turística, en este sentido, la Secretaría fomentará la creación y ejecución de políticas públicas, encaminadas a tener esta calidad y competitividad a través de la profesionalización y en ese sentido, se relaciona el capítulo 7 de la certificación de la actividad turística, la Secretaría promoverá estos mecanismos para certificar a los prestadores de servicios turísticos y destinos de la entidad.

Ahora bien, el título octavo de la actividad artesanal, tenemos en el capítulo 1 la actividad artesanal se reconoce con la misma importancia que el sector turístico en la entidad, para ello, en el capítulo 2, la planeación del desarrollo artesanal se sientan las bases para que éste sector pueda fortalecerse y fomentarlo a través de un programa de desarrollo artesanal y un programa de mercadotecnia, también enfocada a este sector, quién lo va a hacer, en el capítulo 3, tenemos el instituto de investigación y fomento a las artesanías, donde observamos su estructura, su operación y objetivo.

En ese sentido el IFAEM, es el responsable de fomentar y promocionar la actividad turística en el capítulo 4 y aquí es importante destacar la creación de las casas artesanales municipales, las cuales fungirán un papel muy importante para asesorar al artesano, vender las artesanías y capacitarlos.

En el capítulo 5, desarrollo y capacitación artesanal se sientan las bases para rescatar las técnicas antiguas y las nuevas hacia los artesanos.

En el Capítulo 6, de la Organización y Comercialización Artesanal, los artesanos van a ser capacitados y a ser asesorados para que se puedan conformar las distintas figuras jurídico-colectivas reconocidas.

En el Capítulo 7, del Registro Artesanal, vemos cuál es el objetivo, el proceso a seguir y la expedición de la credencial de artesanos.

En el Capítulo 7, de la Protección Artesanal y Propiedad Intelectual, el IFAEM promoverá esa asesoría y capacitación en propiedad intelectual, en propiedad industrial y derechos de autor, y

El Capítulo 9, de los Derechos y Obligaciones de los Artesanos, uno de los derechos es ser reconocidos como promotores de la cultura e identidad mexiquense y una de las obligaciones es inscribirse en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos.

Ahora bien ya casi finalizando en el Título Noveno de la Verificación, las Sanciones, el Recurso de Revisión y Disposiciones Generales, tenemos el Capítulo 1, de la Verificación, donde se plantea todo el proceso de la visita de verificación por parte de la Secretaría y el Capítulo 2, de

las Sanciones y del Recurso de Revisión, se plantea el proceso de la revisiones y cómo se procede al recurso de revisión en caso de ser necesario.

Prácticamente con esto concluimos el contenido de la Ley y bueno viene el artículo Segundo donde se reforman los artículos 35 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, el artículo 3, donde se reforman los artículos 69 F, 69 G, 69 H, 69 I y 69 K, 69 L y se deroga el 69J del Código Financiero del Estado de México y Municipios y todo esto es referente al Fondo Estatal para la Promoción de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.

El artículo 4 se deroga, el Libro Cuarto del Turismo, del Código Administrativo del Estado de México y los Transitorios viene el artículo primero, la ley entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, hasta ahí.

Entonces, hasta aquí dejamos esta presentación.

Espero que les haya sido de utilidad, sería todo diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Pregunto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría registre los oradores.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Damos el uso de la palabra a la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Buen día compañeras y compañeros, a todos el agradecimiento por estar en esta una mesa de trabajo más para esta comisión, sobre todo agradecer a todos el acompañamiento de estas 3 comisiones que sin duda van a ayudar a reforzar lo que ya hemos visto en otras ocasiones.

Hoy nuevamente ya con la presentación de la iniciativa la parte teórica que sustenta a la propia ley, yo creo que todos y todas ya se ha contemplado lo veíamos en la reunión pasada con los compañeros de la Comisión de Turismo, en la suma de las observaciones que todos y cada uno de ustedes han vertido y con ello también como se ha reforzado esta ley.

Por tal motivo, a todas y todos ustedes con todo el respeto que se merecen, podríamos empezar a ver ya una ruta, planteándolo de esta manera si ustedes me permiten, para empezar a hacer el desahogo y por fin, poder dictaminar esta iniciativa.

Todas y todos hemos estado al tanto de la propia iniciativa de cómo se ha venido construyendo; pero sobre todo cómo se ha estado reforzando; yo creo que hoy tenemos un panorama muy amplio ya de lo que significa, la Ley de Turismo en nuestro Estado, la necesidad de implementar esta ley y sobre todo, que cubre al turista, a las distintas formas de hacer turismo en nuestro Estado y sobre todo también que cubre al desempeño, al de los artesanos y el apoyo que pudiera derivar de esta propia iniciativa de ley.

Por tal motivo yo sugiero, si así me lo permite compañera Presidenta, presidentes de las comisiones, que pudiéramos empezar una ruta para transitar ya el dictamen de la iniciativa, si esto nos es posible yo creo que algunos términos que se han visto en la propia iniciativa ya se han resuelto para quienes no lo han podido ver, yo creo que hoy tenemos la capacidad que todas y todos podemos estar en línea, muy amablemente la diputada nos hizo llegar la iniciativa de manera física para poder hacer su análisis y con ello pues ya empezar a transitar esta ruta para su dictaminación.

Agradezco a todas y todos ustedes. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. En uso de la palabra la diputada Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias compañero Presidente, compañera Secretaria.

Bueno, pues yo en general aplaudo el gran trabajo realizado por los compañeros de la Comisión de Turismo, esa es una ley, salvo las opiniones que se vayan a verter y cómo se vaya a enriquecer; pero es una ley completa y muy acorde con los tiempos modernos, incluido el capítulo de la filosofía del turismo y las formas de hacer turismo, me parece que es una ley innovadora, también, yo tengo entendido que esta ley es tan buena, pedí incluso sugerencias que la misma ley

tiene, que se están aplicando ya en el gobierno actual y bueno, pues felicito a mis compañeros y espero poder siguiendo enriqueciendo la ley, para que lo más pronto posible sea ya dictaminada.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Gollás Trejo.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Gracias Buenas tardes.

Después de la presentación que nos hicieron favor de presentarnos, hablando de que las diversas formas de hacer turismo y a mí me parece importante como miembro de la Comisión de Finanzas en concreto, el tema que se planteó ya en la presentación de la diputada, sobre el tema del financiamiento, los incentivos, las adquisiciones, los créditos, las prestaciones de servicios; el regular también las prestaciones desde el ámbito municipal y el desarrollo artesanal, porque este estado necesita.

También una fuerte inyección económica y necesitan los artesanos principalmente el tener una mayor entrada de dinero.

Felicito a la Presidenta proponente y me uno también al llamado de la diputada Betty y de mi compañera Elizabeth para que se cree y ya se construya una ruta seria para transitar hacia la dictaminación, urge en el Estado de México una ley de turismo y urge también que se ponga sobre la mesa el tema con la seriedad que corresponde, porque esto representa una gran inversión y una gran oportunidad para todos aquellos artesanos que están a fuera y que esperan de nosotros una manera seria, práctica y rápida para poder transitar desde la actividad que ellos realizan.

Muchas felicidades Rosario y yo pugno porque ya se trabaje sobre el tema de la dictaminación.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias buenas tardes a todas y a todos, con su venia presidentes, un gusto saludarlos a la distancia.

Sin duda alguna la actividad turística aporta un porcentaje importante en el producto interno bruto. Según la ONU, el turismo genera alrededor del 2% en los empleos en todo el mundo, en ese sentido, la Organización Mundial del Turismo, sostuvo que para el año dos mil diecinueve México fue el sexto país más visitado por extranjeros, lo cual generó una aportación de 8.2% al producto interno bruto nacional.

Sin embargo y derivado de la pandemia por COVID-19, esta actividad ha representado un impacto negativo, en razón de que ha habido una disminución importante de la afluencia turística, por ende, se ha mermado la derrama económica.

El Estado de México, no ha sido ajeno a esta situación, la emergencia sanitaria ha ocasionado una severa crisis a este sector a pesar de las acciones que se han implementado para reactivar la dinámica económica y la actividad de los prestadores de servicios turísticos.

De igual forma, no podemos ser omisos en la afectación e importante que es esta crisis sanitaria ha dejado a las y los artesanos de nuestra Entidad, la promoción, distribución y comercialización de sus productos durante estos meses de contingencia se han reducido considerablemente; en ese contexto, hoy estamos conscientes de las condiciones en las que se encuentran estos sectores, por ello, es determinante integrar un marco jurídico que sienten las bases y garantice mayores oportunidades de desarrollo a todos los involucrados, de esta manera que valoramos el trabajo que han hecho en la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal, pero al mismo tiempo consideramos de suma importancia tener algunas áreas de oportunidad que hemos detectado en el proyecto con la única finalidad de abonarán la construcción de un mejor instrumento jurídico que beneficie a todos los mexicanos.

Es así, que ponemos a su consideración realizar un análisis detallado en término jurídico, sobre todo en los alcances y competencias en el ámbito federal, por ello, respetuosamente

observamos que este documento actualizado aún conserva la referencia a monopolios y prácticas monopólicas, aunque estos elementos no están previstos en la Ley General y su regulación corresponde a un ámbito de competencia federal; como dispone el artículo 1 de la Ley Federal de Competencia Económica, pretende legislar en materia de propiedad intelectual cuya regulación es de exclusiva competencia federal; en términos de los artículos 1 y 2 y de la Ley Federal de Derecho de Autor.

Conserva la referencia de Pueblos Mágicos, que no corresponden al ámbito de competencia estatal; en ese sentido, el artículo 1 del acuerdo por el que se establecen los criterios generales para el nombramiento de Pueblos Mágicos publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de marzo de 2020, señala que la estrategia nacional para impulsar el desarrollo de los Pueblos Mágicos se instrumentará por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, conserva la colaboración con instancias de ámbito federal, aunque la Legislatura carece de facultades para obligar a un trabajo en conjunto, además de que es jurídicamente inviable que una Secretaría Estatal coordine a las autoridades federales y se establecen atribuciones a la Secretaría Federal en materia de certificación de la actividad turística, sin que la Legislatura cuente con competencia para ello, además de que no existe sustento en la Ley General para regular esta materia, entre otras.

Por lo anterior, insistimos en que estas comisiones se reúnan con funcionarios de la Secretaría de Cultura y Turismo y por ende de Finanzas, con la finalidad de explorar mayores alternativas que permitan dar viabilidad operativa a la presente propuesta.

Finalmente, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respetuosamente entregaremos a los presidentes de estas comisiones un documento que contiene las aportaciones y observaciones a la presente propuesta para su debida valoración.

Es cuanto, Presidenta.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, diputado.

A nombre del diputado Reneé Rodríguez, comenta que sería muy trascendente dar trámite a la presente ley y que a la brevedad se pueda contar con una norma moderna y que se ajuste a los requerimientos no sólo nacionales, sino también internacionales, cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible y sobre todo que beneficie para los prestadores de los servicios turísticos, así como para los usuarios de los servicios, además, que no se deje de lado al sector artesanal que representa nuestro pasado y raíces que nos dan identidad como mexiquenses.

Por ello, se ve con buenos ojos el esfuerzo que esta imprimido en el desarrollo de la presente ley, que no está fundamentada no sólo en los caprichos de los legisladores, sino se ha escuchado y atendido las necesidades de los sectores a los que ha de llegar, por ello, es imprescindible enriquecer y dejar una ley que pueda servir a todas y a todos los mexiquenses, está claro que los cambios nunca son sencillos, por ello debemos de colegiadamente llegar a un punto en el cual podamos dejar una ley que sea ejemplar para que otras entidades puedan replicar y ser esta punta de lanza que requiere el Estado para crecer y olvidarnos de las viejas prácticas que tanto daño han hecho a todos los sectores de la sociedad y que hoy reclaman un trabajo verdadero y arduo que parte de su clase política. Por ello, a pesar de que debemos hemos trabajado muy cercanamente los diputados...quienes conformamos la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal para los diputados que conforman el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solo resta ajustar los siguientes aspectos.

1. El artículo 2. Fracción VI, busca de alguna forma ajustar el texto para no invadir la autonomía municipal.

2. En el mismo artículo 2. Fracción XIII eliminar la promoción de la inversión extranjera, ya que ésta facultad del ejercicio del Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores todas las demás promociones son correctas y debe de quedar en la norma establecida.

3. El artículo sexto. Fracción XXI Emitir opiniones en la Secretaría Federal. Como ya se ha mencionado esa facultad sólo podría establecerse si el Legislativo Federal a través de sus dependencias lo solicitan o bien determinan por ley.

4. Finalmente. En el título noveno, en capítulo segundo. Referente a las sanciones y recursos de revisión se propone que con el objeto de que los juicios administrativos o incluso constitucionales no derrumben nuestra ley se fortalezca este aparato modificando otras normas como el Código Administrativo para dotar a la Secretaría con atribuciones sancionadoras.

Se reconoce el trabajo que se ha desarrollado, la integración de esta ley que vendrá a romper paradigmas y por ello podrá encontrar resistencia, pero esa resistencia poco a poco irá cediendo, en tanto podamos adecuar nuestras intenciones o las necesidades reales de los ciudadanos. Se agradece a todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal su trabajo y se aplaude su esfuerzo, que ha estado avanzando a una ley que dejará huella en esta legislatura.

Es cuanto, muchas gracias, diputado.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputada.

Tiene uso la palabra del diputado Juan Maccise.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su permiso Presidentes.

Únicamente para mencionar el reconocimiento que hacemos por el esfuerzo de sacar adelante esta ley de turismo, el turismo implican empleos, progreso, desarrollo y, por supuesto, el Grupo Parlamentario del PRI siempre estará a favor de ello. Sin embargo, ya al entrar a fondo al análisis del documento, encontramos, como ya lo mencionaba mi compañera Ivette Bernal, una invasión de competencias que obviamente no tienen operatividad. Luego, entonces, de manera respetuosa, yo quisiera entregarle Presidenta, aquí un encargo lado con todas las observaciones y las propuestas que hacemos, pues con el efecto de robustecer y de fortalecer este proyecto de ley que bueno, creo que ya va muy encaminado y por supuesto, de ninguna manera nos manifestamos en contra, pero sí pedimos muy respetuosamente atender todas las observaciones que le que le están entregando en este momento.

Sería por mi parte cuanto y agradezco mucho la atención.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Tiene uso la palabra la diputada Juliana.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

A estas alturas, después de año y medio aproximadamente, todos hemos aportado nuestras observaciones e inquietudes para fortalecer esta Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo artesanal que tanta falta le hace a nuestro Estado de México.

Insisto, en este tiempo hemos transitado todos los integrantes de la Comisión, incluyendo al diputado René Alfonso Rodríguez Yáñez, del Grupo Parlamentario del PAN, a la diputada Lorena Marín, del Grupo Parlamentario del PRI y a todos, sin excluir a nadie, la Presidenta, la diputada Rosario Elizalde nos dio la apertura, nos invitó a hacer los trabajos en conjunto, nuestros asesores, equipo técnico han estado presentes cada convocatoria, e insisto, hemos escuchado desde hace aproximadamente año y medio todas nuestras inquietudes, en ellos están involucrados, incluso, los artesanos, los empresarios, prestadores de servicio y por ende los turistas.

Yo los invito a eso, a que seamos responsables y le demos la oportunidad al Estado de México de esta nueva ley que tanto se requiere, pero insisto, la presidenta, la diputada Rosario nos ha dado toda esa facilidad, el tiempo, yo los invito igual se han escuchado incluso inquietudes y aportaciones últimamente, presidente yo si insisto que seamos responsables y respetemos el trabajo de todos.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORAZA LUNA. Presidenta se han concluido el turno de oradores.

El orden está de la siguiente forma, la diputada Rosario, la diputada Araceli, la diputada Anaís, la diputada Azucena.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias Secretario.

Miren compañeros para comentarles lo siguiente, me gustaría que conocieran que es lo que hicimos:

1. Para esta reunión que estamos atendiendo, les hicimos llegar a través de los presidentes la ley, la nueva ley, digamos, atendiendo las observaciones que ahorita el diputado Maccise me entrega, porque este documento revisándolo es el mismo que me hicieron llegar la vez anterior, lo cual agradecemos, ya se atendió, yo me atrevo a pensar que no revisaron la nueva versión, ejemplo, la diputada Iveth Bernal, menciona acerca de prácticas monopólicas y de la competencia federal y menciona los pueblos mágicos, esta ley para na habla de los pueblos mágicos, entonces ahí me nace la duda, qué es lo que está pasando; siguiente, hemos sido muy respetuosos, hemos hecho un trabajo de comisión, han sido siempre bienvenido quienes han querido aportar, quienes han querido participar y yo me atrevo a decir con todo el conocimiento, porque esta ley es hecha desde el principio hasta el final y yo he estado presente en todo este trabajo, es una ley que no rebasa las fronteras de lo que se puede hacer en el Estado de México, es una ley muy clara que señala, que indica a la Secretaría de Turismo lo que tiene que hacer, estamos innovando en el tema de la Dirección de Turismo Municipal, esta ley en verdad es el camino para mejorar el tema del turismo y para que por primera vez se atienda el tema artesanal.

La realidad de los artesanos es una realidad desgarradora en muchos de los municipios y aquí hoy la ley está indicando cómo se debe de atender ese tema, digo, hablar de un padrón artesanal real en cada municipio es una realidad que ahí está y es una actividad tan simple, tan sencilla que se tiene que atender si tenemos voluntad.

Y hablar de un observatorio, de un atlas turístico, de un padrón estatal, o sea es algo que se tiene que atender.

Y por último decirles, ayer comentaba con una de las compañeras y yo le decía, no entiendo porque la actitud y también no entiendo porque, esta ley no tenga que trascender y tenga que ser atendida, aplicada en nuestros territorios sí, pero bueno son bienvenidas las observaciones y estamos aquí para eso para mejorar lo que se tenga que mejorar.

Muchas gracias, Secretario.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias presidente con el permiso; diputada Rosario con muchísimo gusto, yo le he comentado en estos días que usted de manera muy profesional ha estado muy atento con cada uno de los diputados para apoyarla en esta ley y cuente con nuestro apoyo; totalmente de acuerdo.

Pero yo creo ahorita por las intervenciones que están realizando varios de nuestros compañeros de los diferentes Grupo Parlamentario, me parece que no tenemos la última versión, entonces a lo mejor por eso está la diferencia diputada, sería bueno que con su Secretario Técnico y junto con los Secretarios Técnicos de los diputados, confirmemos que no que realmente tenemos la última versión porque si no vamos a caer en un error de mala comunicación, sería un detalle a ver si lo podemos ver todos los Secretarios Técnicos, este yo retiraba mi participación porque precisamente tengo una versión que ahorita Nancy, me hace el favor de perfeccionarme la otra; hay que checarlo, hay que checarlo no quiero yo hacer un argumento sin fundamento para poder hacer mi observación porque ahorita yo, ya veo entre una ley, la última versión de una ley y la que yo tengo en mi Grupo Parlamentario pues difiere.

Entonces independientemente de esto y el orden de ideas, yo quisiera diputada solicitarle, en la última reunión aviamos dicho que pues a veces afecta presupuestalmente, yo sé que esto se retira y se convierte en un fondo, un fondo que seba a dividir en dos fidecomisos que de manera

cómo le quieran llamar va a tener una afectación presupuestal a mi si me gustaría mucho, yo sé que ya estamos cansadas que ya esta ley está más que discutida, pero yo creo que si es bueno escuchar, el punto de vista de la Secretaria de Finanzas en cuanto un impacto presupuestal y ver que más e incluso para beneficio, Challito, diputada Rosario, de qué de fortalecer más esta iniciativa.

Yo le comentaba que pues si no seba a dictaminar, es una mesa de trabajo pues también lo pongo en la mesa pues que escuchemos algún Secretario de esta Secretaría de Finanzas que nos dé su punto de vista, aprovechando que me imagino que se va ir a otra Mesa de Trabajo y poder verificar esta última versión diputada, seguramente por eso yo escuchaba Iveth, escuchaba a la compañera Ingrid y a todas ellas a lo mejor están en el mismo caso de nosotros a lo mejor no tenemos la última versión, seguramente pues para ponernos de acuerdo y empatarla, antes de argumentar sin fundamentos en el caso mío argumentarle sin fundamentos.

Es cuanto, muchísimas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Espérame te anoto.

Tenemos una lista de oradores que esta de la siguiente manera diputada Anaís, diputada Azucena, diputado Juan y diputado Adrián Galicia.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Este disculpe nada más quisiera hacer uso de la palabra por alusiones personales, si me permitiera comentarle aquí a la presidenta con mucho respeto, la última versión que tenemos es del día 8 de diciembre y del estudio de la misma, al vertimos que solo se atendieron dos observaciones.

La primera es que se atendió la eliminación de los dos fideicomisos y la otra, es que se quitó un capitulo que habla de Competencia Concurrente por un lado por, el otro, el artículo 6 fracción XXII sigue hablando de los Pueblos Mágicos, entonces yo desconoce si haya otra versión pero, pues se trata de sumar, repito que estamos en el ánimo de sumar y de sacar adelante este proyecto, si pero pedimos respetuosamente sean consideradas porque es un ¿Cómo le puedo llamar? Es hay mucho desorden jurídico dentro de la misma, es un documento que tiene buenas intenciones pero si yo pediría respetuosamente que del análisis que se desprende del estudio de la misma pues bueno nosotros entregamos ahí las observaciones, pidiendo muy respetuosamente puedan atenderse.

Muchas gracias.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Sí que cree que aquí tenemos un objetivo en común que ya se dictaminó esta ley, hace un trabajo muy arduo ya todos lo hemos mencionado y a mí me gustaría proponer que pudiéramos definir una fecha, hoy ya todos tienen en su mano la nueva ley, vamos a hacer nuevamente observaciones que a mí me sorprende porque esta comisión está integrada por al menos un diputado de todos los grupos parlamentarios y antes de que tuviéramos las comisiones unidas, cada diputados se supone asistió con su grupo parlamentario a dar a conocer la ley y hacer observaciones.

Cada vez que hacemos este tipo de reuniones, es la tercera con comisiones unidas, siempre hay uno o alguna observación por supuesto que se han atendido algunas, no todas, por supuesto, porque consideramos que entonces cambia el sentido de la ley que hemos construido, no los diputados que integramos la comisión; sino todo el sector turístico y artesanal con quien nos encargamos para hacer esta ley.

Entonces yo lo que propongo es que podamos poner una fecha para la siguiente semana, con todo el análisis que quieren que se vuelva a retomar y pedirle respetuosamente a la mesa jurídica, que se ponga a trabajar en estos días para que la próxima semana ya podemos dictaminar, compañeras, es una ley que hemos construido desde hace más de 2 años y que no puedo creer que no pueda salir esta iniciativa. Entonces ojalá se pueda tomar en cuenta, pongamos una fecha real y que todos en realidad, nos pongamos a leer la ley y que hagamos la observación pertinente.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias.

Está la diputada Azucena y el diputado Adrián y el que sería el turno, adelante diputada Azucena.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Más bien yo, buenos días, tardes a todos compañeras y compañeros. Es conocido por todos los grupos parlamentarios el trabajo exhaustivo y el compromiso que han tenido las compañeras en el trabajo conjunto y en la inclusión; yo creo que está absolutamente discutido el tema.

Yo más bien diría que si todavía a pesar de tantas reuniones de trabajo, todavía hay observaciones que se aclaren las observaciones, que se mueve como dictamen ya y que ya nada más se incorporen con los comentarios u observaciones que todavía aquí haya que hacerse.

Me parece que prolongar una reunión más también es un tema ya muy dilatorio, no veo porque tenga que haber otra reunión de trabajo, si hay observaciones finales que se agreguen y que esas queden ya establecidas en la propia acta y en ese sentido, me parece que no alegar. Yo creo que estamos ya en condiciones de aprobar esta ley que ha sido absolutamente, plenamente discutida, ampliamente discutida y yo creo que estamos ya en el lumbral de finalizar este periodo y no podemos irnos, sin votar esta ley tan importante.

Entonces, respetuosamente pido que sean incorporadas las últimas observaciones que haya y con la inclusión de estas observaciones, se vote ya la ley de artesanal que es tan importante para el Estado de México, ojalá pueda ser tomada en cuenta mi opinión.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Iveth.

Tiene el uso de la palabra el diputado Adrián Galicia.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA, gracias diputado Solorza.

Mire yo me uno a los comentarios de la diputada Azucena, la diputada Challos nos comentaba que hace algún tiempo nos hizo llegar la nueva ley. Efectivamente, todos la tenemos, yo creo que ya corrió un tiempo moderado para el análisis y la discusión.

Yo propongo salvo la mejor opinión de mis compañeros diputados lo mismo que acaba de proponer la diputada Azucena, que se vote esta nueva Ley y las reservas en el dictamen que se hagan lo que tengan que hacerse, pero ya no podemos dejar pasar por economía legislativa, porque todavía tenemos temas pendientes, porque está el presupuesto, estamos a 4 días de este tema, por economía legislativa yo solicitaría que se diera la aprobación de esta misma.

Gracias diputado Solorza.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Tiene uso de la palabra la diputada Nancy.

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias Secretario.

Yo me sumo totalmente a los comentarios de mis compañeros en el reconocimiento del trabajo que se ha llevado a cabo por dos años, por parte de las comisiones, donde como bien ya lo dijo la diputada Anaís estuvo representado todos los grupos parlamentarios y se tuvo la oportunidad de que todos participaran, que todos sumaran, que todos revisaran la ley y también se tuvo la participación de las dos Secretarías de Turismo que ya no están en el encargo, pero se tuvo la participación.

Entonces, también a mí me sorprende que ahorita se vengán a hacer tantas modificaciones, pero bueno. Yo quisiera hacer una sugerencia y sí a mí me encantaría que en este momento se pudiera dictaminar, cosa que no se puede porque no hay un dictamen pero que se pudieran reunir hoy mismo, que se pudieran reunir, que se pusieran a trabajar la mesa técnica con los secretarios técnicos y que se revisara, porque tomamos en cuenta que ya tenemos el tiempo encima y tenemos también la gran responsabilidad del presupuesto y que si no la dictaminamos lo antes posible, lo podemos llegar hasta el otro año cosa que no queremos como Comisión de Turismo, que traemos todo este trabajo de tanto tiempo.

Entonces, yo sugiero eso Presidenta que hoy mismo el Secretario Técnico de quienes ahorita hacen llegar las propuestas, tantas propuestas más bien de modificación a la ley se pudieran poner hoy mismo a trabajar y que se revisaran para que se sacara adelante ya la ley.

Esa es mi sugerencia, mi propuesta y ojalá que se pudiera hacer, que si el mismo lunes nos podemos reunir para dictaminarla creo que fin de semana cabe muy bien poder hacer este análisis y que se pudiera dictaminar el mismo lunes, pongamos fecha para ello. Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Únicamente con su venia precisar que el orden del día que se aprobó fue para una reunión de trabajo, en primer lugar; dos, la diputada Araceli como quedó de manifiesto no conoce la versión final, sí, tres, para nuestro caso yo quisiera que nos argumenten por qué no aceptan las propuestas que estamos realizando, que se las envié también por medio electrónico diputada y quisiera yo proponer respetuosamente que la próxima reunión de la comisión sea sometida a la Junta de Coordinación Política.

Sería cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Ya aceptó.

Tiene uso de la palabra la diputada Iveth Bernal.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias.

De la misma manera hacer saber que reconocemos el enorme esfuerzo que se han hecho y una ley de la magnitud de la que estamos hablando lleva, conlleva demasiado tiempo y como lo han hecho, lo han escuchado muchas personas, han estado hablando con las personas principalmente interesadas son los artesanos; sin embargo, también tenemos que ser muy prácticos en el trabajo legislativo que hacemos, tenemos que ser muy ciertos de hasta donde tenemos alcances y estimada diputada la versión que yo tengo y las notas que le hice saber hace un momento, todavía las tengo en la Ley que se me hizo llegar.

Entonces, de la misma manera quiero solicitarle la nueva versión, porque entonces tampoco conozco la última versión, entonces si pedirle, si en este momento mi secretario técnico, también se encuentra en la legislatura y en este momento me pongo a revisarla, sin embargo, sí pedirles en esa situación pues que sean abiertos o que sean generosos a nuestras participaciones a lo que estamos incluyendo, a lo que creo que es de suma importancia, de la misma manera en que ustedes han vertido cada uno de estos comentarios.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputada Iveth.

Tiene el uso de la voz la diputada Rosario.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias diputado.

Miren, quiero aclararles a lo que se refiere usted diputada Iveth, a los pueblos mágicos, mire, en el título segundo de las autoridades competentes en materia de turismo sostenible y desarrollo artesanal y de los consejos, en el capítulo uno habla de las autoridades competentes, se los voy a leer tal cual en dónde menciona pueblos mágicos.

Artículo 6. Corresponde al Ejecutivo, a través de la Secretaría, además de las que otorga la ley general las siguientes atribuciones y menciona varias atribuciones.

En la 22 fíjense cómo está escrito. “Vigilar el cumplimiento de las acciones que garanticen la permanencia y el fortalecimiento de los denominados pueblos mágicos y pueblos con encanto del estado”.

Eso es lo único que menciona; “Vigilar el cumplimiento de las acciones que garanticen la permanencia y el fortalecimiento”...

Miren, como ejemplo, la semana pasada se nombraron nuevos pueblos mágicos y en el Estado de México corresponde a Tonicaco ser pueblo mágico, ese pueblo mágico está dentro de territorio mexiquense.

¿Qué le corresponde a la Secretaría hacer con los pueblos mágicos?, lo único que estamos diciendo es que vigile el cumplimiento de las acciones que garantizan la permanencia y el fortalecimiento de los pueblos mágicos, por qué.

¿No le corresponde garantizar la permanencia y el fortalecimiento? Tienen que cumplir, cuidar, atender, etcétera, por qué no darle esa acción que ella realice.

Es decir, vena nada más, la observación que realizan los compañeros; pero bueno, yo respetuosamente igual de las observaciones que nos hacen las vamos a atender; pero sí algo que dijo la diputada Anaís, nuestra ley hecha por muchos con las aportaciones de muchos y de muchas no va a perder la característica que tiene, sí consideramos lo que ustedes nos san dicho y lo hemos hecho; pero digo, pues tampoco vamos a considerar tal cual como ustedes lo mencionan porque bueno, hay cosas tan simples, tan sencillas, que no tienen razón de ser, es el ejemplo que pongo ahora.

Por qué tendíamos que cambiarlo o cómo les gustaría que fuera, digo.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Nada más diputada yo quisiera hacer una petición...

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Diputado Maccise no interrumpa a la oradora...

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Entonces es un ejemplo que estoy haciendo público para que todos sepan a qué se refiere, es lo único que mencionamos de pueblos mágicos, que la Secretaría pues no pierda el nombramiento junto con el municipio de ese pueblo nombrado pueblo mágico.

Nada más pero bueno, es cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Violeta.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Muy buenas tardes a todos compañeros. Pues bueno, yo nada más a nombre de los artesanos y de todos los trabajadores del sector turístico, invitar a todos los compañeros de todas las fracciones parlamentarias a que le demos celeridad a la aprobación de esta ley, que tantas bondades tiene y que como bien lo mencionan, pues ha sido hecha por ellos mismos, atendiendo a las necesidades reales que tienen en todos los municipios, ya lo mencionaron y muchas veces la actividad turística es una de las más importantes en el Estado de México.

Entonces, yo sí quisiera solicitarle Presidenta y a los compañeros que pudiéramos tener esa voluntad de aprobar lo más pronto posible, que ya se pudiera dictaminar esta ley, pues ya tiene mucho tiempo discutiéndola, ya tienen mucho tiempo analizándola, yo creo que está suficientemente discutida, si es cierto, habrá algunas, habrá que checar las observaciones que hacen los compañeros, pero que se pudiera citar ya para una dictaminación y ya en esa dictaminación, bueno, pues que se vote y que tenga que salir.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. En el orden que sigue, tengo anotado, tu servidor hará uso de la palabra; Juan, diputado Juan Maccise y el diputado Adrián Galicia.

Miren, yo no creo que hay una situación importante, creo que hoy han hecho llegar unas observaciones, que sean revisadas esas observaciones, yo creo que en un plazo correcto de aquí al día lunes, sí se pueden avanzar desde y se puede construir un puntaje, me estoy refiriendo a un articular o un articulado de consenso, démosle para adelante, pero si no, bueno, pues entonces que sea motivo de la discusión de ese momento los puntos que sean divergentes y yo creo que sería parte del escenario que tendríamos que ver para que esto diera una solución, que efectivamente los tiempos ameritan que esta ley sea considerada antes en el Ejercicio Presupuestal 2021.

Entonces, nosotros tenemos que ver este resolutivo de esta ley tendría que salir a más tardar del día lunes, para que no nos quede fuera del presupuesto del año siguiente, entonces yo pediría que esa revisión, que esa revisión se hiciera el día de hoy, el día de mañana o domingo si es necesario, de tal manera que nosotros estemos convocando a estas comisiones unidas de nueva cuenta el día lunes, para emitir un dictamen, donde haya consenso, démosle o se pueda construir consenso de los artículos que haya divergencias o que haya observaciones en este momento se avance y si no, pongámoslo en la mesa de debate el próximo día lunes.

Es mi opinión y sería mi modo de participación.

Queda en el uso de la palabra el diputado Juan Maccise.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Repito, de manera muy respetuosa, la petición es que se respete la jerarquía legal, la Legislatura debe sujetarse a la Ley General, nada más, e insistiría nuevamente en que la próxima reunión sea acordada a través de la Junta de Coordinación Política.

Sería todo. Muchas gracias.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. ...si es por medio de la Junta de Coordinación, que por ahí se haga, si es por medio de las presidencias que se haga, o sea, no es a contentillo de nadie, como diga el reglamento.

Y la otra diputado, mire yo considero que ya es tiempo de que se concrete este tema disputado, tiene meses, los artesanos ya merecen un trato digno de parte de los legisladores, ya lo merecen, si aquí está el maestro Domínguez y estamos de acuerdo para someter esto a votación, que tomen nota el señor y que atienda las propuestas de los diferentes diputados y que se integre en el dictamen, como para que más otras reuniones si ya llevamos 20 y ahorita tenemos una reunión de comisiones unidas para el Paquete Fiscal, que nos vamos a tardar no sé, ya están los funcionarios no sé si 4, 5, 6 u 8 horas, bien le da el tiempo al maestro Domínguez, para que haga el dictamen y hoy mismo lo aprobemos diputada Presidenta, digo si por favor atienden esa solicitud, si ya estamos aquí pues ya nos vamos hasta la hora que tengamos que irnos, digo yo creo que no tenemos prisa no, para eso nos pagan.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene uso de la palabra el diputado Juan Jaffet.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias.

Compañeras y compañeros, yo sólo quisiera pedirles si me pudieran ayudar con alguna información relativa al impacto presupuestal, en qué punto en esta iniciativa de ley tiene impacto en esta materia, porque se habla de varios conceptos que hoy tienen solamente para poderlo ubicar dentro de esto y pues en el papel que tenemos en la Comisión de Presupuesto, bien lo dice el diputado Galicia que estamos en el análisis del paquete del próximo año. Yo digo solicitaría la Comisión de Turismo a la Presidenta de la Comisión, si es posible que pudiera compartir el análisis de los puntos que la iniciativa de ley tiene de impacto presupuestal, para poder tenerlos precisos.

Eso es todo. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de palabra del diputado Valentín. Diputada Lorena.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Sí, gracias. Gracias diputado. Pues yo nada más este abonando a los comentarios de mis compañeros del Grupo Parlamentario del PRI.

Miren esto. Este engargolado que el diputado Juan les está entregando, son observaciones que ya incluyen las observaciones que en su momento la diputada Meche Colín hizo. Sin embargo, no, se atendieron todas las observaciones lo único que pedimos es que se consideren y ya, como aquí se ha planteado en una mesa técnica, se van revisando, se van discutiendo, se van analizando. Entendemos que esta es una reunión de trabajo y las reuniones de trabajo son para eso, para analizar, para discutir, para debatir y es lo único que pedimos que se nos tome en cuenta pero si queremos aclarar, porque efectivamente este proyecto que es nuevo, es la última versión, ya incluye algunas observaciones que se hicieron que hizo la diputada Meche. Sin embargo, no son todas nosotros insistimos con las observaciones que faltan. Es lo único que estamos solicitando, pidiendo.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Diputada Karina

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente quiero, antes que nada, saludar y felicitar todo el trabajo que han estado llevando a cabo en esta Comisión de Turismo, porque como bien sabemos, todas y todos los que estamos

aquí, no es un trabajo que se inició el día de ayer. Es un trabajo que lleva meses elaborándose. Estamos hablando ya de años elaborando. Entonces la propuesta es. Yo creo que ya ha habido mucho avance. Entiendo que el día de hoy se están haciendo todavía llegar algunas propuestas y la propuesta que se plantea en este caso es que el día lunes se esté citando, pero ya para dictaminar.

Entonces el asunto es que se tiene todavía, eh, todo el día de hoy para que se pueda trabajar en estas propuestas que se están haciendo llegar el sábado o se puede trabajar y de ser posible pues el domingo, digo finalmente ahora ya el trabajar vía Zoom. Creo que esto nos facilita mucho las cosas, pero la propuesta solamente sería que el lunes ya se esté dictaminando, solamente sería definir el horario en que se puede estar ya trabajando en estas condiciones y de no ser atendidas todas las propuestas que ahorita se están planteando, pues sabemos que también ya en el pleno se pueden presentar, pues cualquier observación que sea necesaria, entonces no larguemos más el trabajo que como ya bien se dijo, no es de ahorita es de años, saquémosla ya sobre todo, pues por respeto al trabajo que han llevado a cabo las diputadas y los diputados aquí presentes, solamente es una propuesta la dejo sobre la mesa para que pues se tomen las consideraciones necesarias o se pueda someter a votación de estas comisiones unidas.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra del diputado Gabriel Gutiérrez.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Muy rápido.

Nada más, me parece que por la importancia y trascendencia de esta ley y que tiene que ver con la posible y visible reactivación económica pasando la pandemia, me parece que ya urge que esta ley sea dictaminado y elevado a rango de ley y como integrante de esta Legislatura. Exhorto a que por el mecanismo que tenga que hacer, pero que ya se valore la dictaminación.

Es cuanto

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene uso de la palabra la diputada Juliana.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Bueno, pues buenas tardes a los que se han estado incorporando, pues efectivamente, sé que no todas las leyes son perfectas, porque después de 80 años hay leyes que han pasado como letras muerta, y en esas leyes los menos favorecidos hemos sido los artesanos que un 80% provienen de nuestras comunidades indígenas.

Da pena decirlo, a estas altura, pero existen instituciones, existen secretarías que nos siguen usando a los artesanos de los pueblos originarios solamente como folklor, servimos requeté bonito, seguimos sirviendo para los mosaicos, que los gobernantes anquilosadas por más de 80 años nos han utilizado.

Esta ley compañeros diputados no es hecha atrás de un escritorio, no es hecha o realizada por X amigazos, esta ley para los que desconocen se hicieron foros regionales en donde se escuchó, insisto, a empresario turísticos, a los mismos visitantes, al mismo ciudadano, a autoridades, incluso, y celebro y ensalzo la labor y voluntad que ha tenido nuestra presidenta la diputada Rosario Elizalde para incluirnos a todos los integrantes de la comisión porque a cada uno nos tocó escuchar a todos estos personajes que se involucraron en estos foros, a su servidora le toco Toluca y Metepec, la zona centro, pero a nombre de mis hermanos indígenas levantar la voz, ya basta de hacer leyes atrás de un escritorio, que tanto daño nos ha hecho por más de 80 años.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORAZA LUNA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Nancy.

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias Secretario.

A mí me gustaría solicitar presidenta que se someta a votación de estas comisiones unidas que el día lunes estemos sesionando nuevamente para la dictaminación de la ley.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Yo creo que es de reconocer todo el trabajo que los grupos parlamentarios han hecho con base a la integración de esta ley, por supuesto que en los foros que se llevaron a cabo se atendió de manera muy puntual y de manera muy atenta toda la demanda y todas las inquietudes de este sector.

Han sido foros de gran retroalimentación en donde ha colaborado y han participado todos los grupos parlamentarios y así a su vez, teniendo este parlamento abierto, por lo cual nos ha caracterizado como legislatura, mismo que se reconoce todo el trabajo que se ha llevado a cabo; sin embargo es importante tener algunas puntualizaciones, en primer lugar esta reunión ha sido convocada para reunión de trabajo en donde dentro del mecanismo legislativo se han vertido las observaciones o las consideraciones que es importante tener en cuenta para tener una ley mucho más integral y de mayor repercusión.

Quiero partir con esta primera consideración, como segundo punto bajo este mismo esquema, creo que debemos de estar en esta apertura de poder escucharnos entre todos y generar los consensos y acuerdos necesario para tener una ley robusta; el día de hoy no es una reunión de dictaminación, era una reunión de trabajo y creo que tenemos que partir con esta lógica y todos los integrantes de las comisiones estamos en esa disposición, por supuesto, de poder trabajar y poder generar todas las aportaciones necesarias y yo pido que tengamos esa apertura por podernos escuchar de manera puntual.

Requerimos esta ley, sí, todos lo sabemos y nadie se niega con respecto a la importancia de esta ley, pero también consideramos importante el hecho de que se tomen en cuenta las consideraciones que se han vertido.

Otro tema a considerar, es también de que la Junta de Coordinación Política tendrá que determinar, si el día lunes, se somete esta ley a consideración de las propias comisiones cabe destacar que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos en toda la disposición tenemos días por supuesto claves y también a su vez poner, en la mesa que se tomen en cuenta las consideraciones que a su vez sean vertido.

El diputado Rene Rodríguez ha estado de manera muy activa con respecto a la integración de esta ley, en con participación con la propia diputada presidenta ha hecho algunas consideraciones ha hecho algunas aportaciones por lo tanto pues bueno, creo que demostrar y aparte enaltecer todo el trabajo que ha hecho la comisión a su vez a lo largo de estos foros y que nosotros estamos en toda la disposición del que tener un ..., una Ley Integral, una Ley en conjunto y por supuesto que se escuchen a todos los sectores, como sea hecho a lo largo de meses para poder intégralo.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra, la diputada Liliana Gollás.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchísimas gracias, únicamente, escuchándolos a todos y en ánimos de que pudiéramos ya dictaminar, sería una propuesta de poder trabajar, el asunto técnico primeramente para que todos, todas las partes que han opinado pues estén en un acuerdo y con el ánimo de fortalecer, el proyecto de la diputada, de las diputadas que han venido trabajando este tema, pues reiterarles que estamos apoyándolas porque nos interesa mucho que los artesanos del Estado de México, ya también vean, claridad y que podamos respaldar los y apoyarlos más, en este tiempo de pandemia sanitaria.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias, diputada tiene el uso de la palabra, la diputada Karina Labastida.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias diputado presidente, solamente ya para no darle más vueltas al asunto, la intención es que en virtud de que aquí hemos escuchado tanto al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional que tiene algunas propuestas, al respecto la propuesta, es que hoy mismo la Mesa Técnica, se ponga a trabajar en estas en esta integración, las que sean obviamente procedentes para integrar a este proyecto que se esté presentando, ya en el fin de semana que se pueda estar trabajando también con este mismo proyecto para que a más tardar como ya se planteó aquí, el día lunes se pueda someter como es cierto a la Junta de Coordinación Política, el que la comisión pueda trabajar por la tarde, el mismo lunes para que se pueda estar ya dictaminando,.

Entonces ya nada más le pediría a la Secretaria Técnica de la Legislatura a la Licenciada Evangelina que pudiera estar convocando a todos los Asesores Jurídicos que van a estar trabajando en esto, para que no nos detengamos y que ahorita al término de esta comisión ya se puedan poner a trabajar en estas propuestas que han llegado, el día de hoy y solamente nada más para que pueda quedar bien asentado que puedan someter a votación en estas comisiones que se pueda convocar, ya el lunes pero ya no como una mesa de trabajo, si no ya para dictaminar.

Esa es la propuesta gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra, la diputada Rosario.

PRESIDENTE DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias, yo nada más antes de atender la propuesta que nos están mencionando, si me gustaría reflexionar acerca de los siguiente, como todos sabemos la participación para la construcción de esta ley, estuvo siempre considerada la comisión en esta comisión estubo, el asesor de la diputada Lorena, el asesor del diputado Hugo y si decirles algunos alguna vez, del diputado perdón, perdón, el asesor es Hugo, asesor del diputado Rene; sí yo con todo el respeto le contesto no, porque creo que yo también cuando algo, alguna duda tenemos debe ser directa no y no con el compañero vecino, así yo lo veo por lo menos y digo en otros estuvieron presentes en todos los foros y usted diputada lo sabe.

Pero las reflexiones que yo hago tiene que ver con lo siguiente, si la participación fue abierta y siempre se consideró a todos; pues digo yo participo hoy la información se la daban a usted y bueno regreso y hago las aportaciones, creo que la comunicación y la forma correcta de conducirnos, a veces da mucho que desear y lo siguiente ya para terminar compañeros como lo han propuesto, someto a consideración de todos que el lunes decidamos hoy aquí los integrantes de las 3 comisiones unidas, que el próximo lunes podamos estar dictaminando, claro con el compromiso de que como ya dijeron ahorita a partir de ahorita, nos sentemos aquí en este mismo lugar quienes quieran contribuirse para atender las observaciones que nos están haciendo llegar.

¿Quiénes votamos para que el próximo lunes estemos dictaminando?

¿A favor, perdón, quién está a favor?

¿Quiénes están a distancia, quiénes están a favor?

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, señora presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Se tiene por aprobada la propuesta.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Los asuntos del orden del día, han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Ha sido registrada la existencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las dos de la tarde con cinco minutos del día viernes once de

diciembre del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Nada más les avisamos que el diputado Adrián nos está solicitando que quienes tienen reunión de comisiones en seguida, pasen al Salón Benito Juárez, dado que aquí está viciado el sonido.

Gracias, muchas gracias.